1607354583.14559728	07-12-2020 12:23:03 144 9099182245 00:01:18	Ruth se comunica desde BV y es atendida por la Sra. Graciela, pero se encuentra ocupada. Coordinan nuevo contacto.
1607442087.14649652	08-12-2020 12:41:27 129 9099182245 00:12:02	Jessica se comunica desde BV con la Sra. Graciela, por la verificación de afiliación de Jorger Portantier. Se corroboran datos. Contrata 16 hs Sanatorio por 1375 \$ a abonar por Creditel, de la cual ella es la titular, Graciela Uzal. Se aplica NP, no aclarando que a partir de la 13º deberá abonar la cuota full. Se ofrece adelantar cuota, pero no acepta. La señora manifiesta dudas sobre la fecha del primer pago y el inicio de la cobertura. Se le explica que la cobertura por imprevistos comienza al mes de abonar la 1º cuota, que adelantando la cuota, los derechos serían en enero. Se le reitera opción de adelanto de cuota. Se confirman los números de la tarjeta, vencimiento y otorga el CVV. Se le confirma que ingresa el pago y que la cobertura inicia en enero, por imprevistos. En consultas de salud menciona que es hipertenso y que fue operado de vesícula. Derechos ok. La señora comenta que quisiera tenerlo "anotado", por lo que se le indica que puede solicitar que se le pase por mail o que después del 20, puede retirar una copia del contrato. La señora dice que eso no se lo "aclararon", que le dijeron que la cobertura era a partir de febrero y que eso fue lo que ella le comunicó al señor. Se le dice que se está haciendo una excepción por la tarjeta Creditel y que por eso comenzaría la cobertura en enero. A la señora le cuesta entender, por lo que se le vuelven a explicar los derechos, aclarando como se aplican los derechos especiales. La señora dice que los derechos le fueron explicados diferente por parte de la vendedora, por lo que se le ofrece hablar nuevamente con ella.
1607522503.14723120	09-12-2020 11:01:43 129 9099182245 00:04:22	Tras hablar con la vendedora, BV la vuelve a contactar. Se corroboran datos. Se le indica que contrata 16 hs Sanatorio por 1375 \$ a abonar por Creditel, de la cual ella es la titular, Graciela Uzal. Se le aplica NP, no aclarando que a partir de la 13º cuota deberá abonar la cuota full. Se confirma que se medica por hipertensión y que fue operado de vesícula. Se explica el sistema de adquisición de derechos. Sobre el contrato, se le informa textualmente "el contrato, tiene validez 2 años, va a estar vigente hasta diciembre de 2022, luego se va a renovar de forma automática una vez al año y si por algún motivo desea solicitar la baja, recuerde hacerlo 60 días previos al vencimiento, para que el contrato no vuelva a renovarse, ¿bien?". Allí la señora responde "Dale, si". Se le consulta si tiene dudas y responde que no. Se le aporta el teléfono de la empresa y horarios de atención. Se despiden cordialmente.
1607543207.14762861	09-12-2020 11:01:43 129 9099182245 00:04:22	Jessica vuelve a llamarla y le deja mensaje en el contestador, informando que ingresó el pago y que la cobertura comenzaría a partir del 01/01.